

INFORME DE ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL MUSEO DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA COMO SERVICIO ADMINISTRATIVO CON GESTIÓN DIFERENCIADA Y SE MODIFICA EL DECRETO 159/2022, DE 9 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

Adaptación al Informe de la Dirección General de Presupuestos, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, emitido con fecha 15 de julio de 2024.

1. Antecedentes.

Con fecha 20 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que regulan la memoria económica y el informe con las actuaciones con incidencia económica financiera, tuvo entrada en la Dirección General de Presupuestos, la solicitud de informe de la Secretaría General de Turismo, Cultura y Deporte sobre el proyecto normativo Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía. Desde dicha Dirección General se requiere información adicional sobre diversas cuestiones económico – presupuestarias con fechas 25 de febrero y 10 de abril, remitiendo la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte información sobre las cuestiones requeridas con fechas 24 de marzo, 14 de abril y 11 de mayo.





Con fecha 19 de mayo de 2023 se recibe en esta Dirección General el informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos, en relación con la tramitación del Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía, con las siguientes consideraciones:

- 1. Conforme a lo dispuesto al apartado 4 del artículo 6 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los ingresos obtenidos por los precios públicos que se generen se destinarán a satisfacer el conjunto de gastos generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que el gasto propuesto para esta actuación debe asumirlo la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
- 2. En relación con los gastos de Capítulo 1, la propuesta de creación de puestos adicionales a los existentes en el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco integrado en el Museo del Flamenco de Andalucía estima el coste en 298.470,16 €, al que se han adicionado las cuantías de Seguridad Social, calculada en base a un 30 % del salario bruto, por lo que el incremento sería de 388.011,21 €. Se ha solicitado a la Dirección General de Función Pública, a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, la tramitación de la solicitud de modificación de la RPT del Centro Andaluz del Flamenco así como la creación de la nueva RPT del Museo del Flamenco de Andalucía.
- 3. Respecto a los gastos de capítulos 2 y 6, se ha solicitado el incremento para la anualidad de 2024 el aumento del gasto del programa 45 D en el marco de la envolvente económica que está en estas fechas en elaboración para la citada anualidad.

2. Situación actual.

El edificio que será sede del Museo del Flamenco de Andalucía está ejecutado en un 54,93 % a fecha de hoy. La empresa adjudicataria de la obra presentó su última certificación a cero, por lo que la obra del museo está en este momento parada. Está en fase de Resolución el expediente de la obra y se iniciará un nuevo expediente de licitación. Esta paralización significa que no se van a poder llevar a cabo los calendarios previstos para fin de la obra y apertura al público del museo, que se han previsto para 2026.

Por otro lado, la tramitación del Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía continúa su tramitación, estando prevista su inclusión en la Comisión General de Viceconsejeros en fechas próximas a fin de continuar tramitación solicitando dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Es por ello que, dado el tiempo transcurrido desde la emisión del informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y la modificación de los calendarios por lo que se solicitó actualización del informe a esa Dirección General con fecha 4 de julio de 2024.

3. Actualización de la memoria económica.

3.1. Valoración de la incidencia económica

En lo que respecta a los costes económicos que pueda generar el proyecto del Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía, como servicio de gestión diferenciada, esta Dirección General considera que serán los necesarios para que dicho museo cumpla las funciones de protección, conservación, documentación, exhibición y difusión que toda institución museística tiene encomendadas.



El edificio sede del Museo del Flamenco de Andalucía tiene una superficie útil de 3.392,45 m² con la siguiente distribución:

ÁREA	SUPERFICIE ÚTIL m ²
Área expositiva colección permanente	728,30
Área exposiciones temporales	160,91
Áreas servicios público: taller didáctico, cafetería, salón actos, tienda	261,1
Área de reservas	293,88
Área de restauración	12,94
Áreas de gestión, conservación, documentación, investigación,	164,95
biblioteca	
Vestíbulos y circulaciones generales	849,32
Instalaciones y mantenimiento	143,00
Aseos	72,98
Otros espacios	680,17
Zonas comunes y otros usos (exterior)	26,23
Total m ²	3.392,45

En este sentido deberán destinarse partidas presupuestarias para los gastos relativos a los gastos corrientes de toda institución abierta al público: suministro de agua, suministro energético, mantenimiento, limpieza, seguridad, etc., que se han estimado según el cuadro de superficies arriba indicado y con el siguiente desglose y anualidades:

ANEXO 2. Otros Gastos Corrientes				
Explicación del gasto	Concepto			
	Presupuestario	F	Periodificación	n
		2026	2027	2028
2. Gastos recurrentes				
Terrenos y bienes naturales	1600030000 G/45D/211/00 01 2021000170	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€
Edificio y otras construcciones	1600030000 G/45D/212/00 01 2021000170	127.914,85€	127.914,85€	127.914,85 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1600030000 G/45D/213/00 01 2021000170	25.000,00€	25.000,00€	25.000,00€
Mobiliario y enseres	1600030000 G/45D/215/00 01 2021000170			
Otro inmovilizado material	1600030000 G/45D/219/00 01 2021000170	2.100,00€	2.100,00€	2.100,00€
Material oficina	1600030000 G/45D/220/00 01 2021000170	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€
Suministros	1600030000 G/45D/221 /00 01 2021000170	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€
Comunicaciones	1600030000 G/45D/222 /00 01 2021000170	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€
Transportes	1600030000 G/45D/223 /00 01 2021000170	200,00€	200,00€	200,00€
Trabajos realizados por otras empresas y				
profesionales	1600030000 G/45D/227 /00 01 2021000170	250.000,00€	250.000,00€	90.000,00€
Total		455.214,85€	455.214,85 €	295.214,85€

En cuanto a las colecciones que esta infraestructura museística va a albergar, estarán compuestas por los fondos del Centro Andaluz de Documentación sobre Flamenco y aquellos que, formando parte de la Colección Museística de Andalucía, le sean asignados a su colección estable por la Consejería competente



en materia de museos de la Junta de Andalucía, así como aquellos fondos museográficos y documentales relacionados con el flamenco que ingresen en concepto de adquisición. Por otro lado, existirá también una parte de la colección cuya titularidad sea de la Administración del Estado e ingresen en concepto de depósito.

Asimismo habrá que prever los costes de la necesaria museografía para lo cual resulta ineludible la Redacción del Proyecto Museográfico y su posterior ejecución, en el que deberán asumirse unos altos niveles de calidad expositiva y nuevas tecnologías que toda infraestructura museística actual debe presentar, y que deberá ser acorde con las expectativas ofrecidas en museos recientemente inaugurados tanto en el panorama nacional (Museo Arqueológico Nacional, Madrid) como a nivel regional (Museo de Málaga).

Está previsto que el Museo del Flamenco de Andalucía sea inaugurado en 2026 con la puesta en funcionamiento de los recursos espaciales del edificio destinados al público con una exposición temporal que ocupará parte de la sala prevista para la exposición permanente.

Para afrontar los gastos de producción de esta primera exposición temporal se ha previsto inversión en 2026 así como para la museografía, equipamiento, actividades y restauraciones de la colección que se mostrará, para las siguientes anualidades, según el siguiente desglose:

ANEXO 3. Gastos de Capital

Explicación del gasto	Concepto			
	Presupuestario	1	Periodificació	n
		Año 2026	Año 2027	Año 2028
(1)	(2)	(4)	(5)	(6)
1. Inversiones reales				
Mobiliario y enseres (equipamientos y ejec. Proyecto Museográfico)	1600030000 G/45D/63500 /00 01 2021000170	500.000,00€	10.000,00 €	10.000,00€
Otro inmovilizado inmaterial (redac Proy y actividades)	1600030000 G/45D/63905 /00 01 2021000170	250.000,00€	50.000,00 €	50.000,00€
Bienes del patrimonio histórico (restauración)	1600030000 G/45D/68100/00 01 2021000170	50.000,00 €	50.000,00 €	10.000,00€
	Subtotal 1	800.000,00€	110.000,00 €	70.000,00€
2. Transferencias de capital				
	Subtotal 2	0	0	0
3. Operaciones financieras				
	Subtotal 3	0	0	0
TOTAL GENERAL		800.000,00€	110.000,00 €	70.000,00€

En el ámbito del Personal que atenderá el museo, se ha concebido una Relación de Puestos de Trabajo para dar servicio a la institución según los cuerpos facultativos convenientes así como el personal laboral necesario. Se ha previsto la integración del personal del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, con sede en Jerez de la Frontera (Cádiz).

En paralelo a la tramitación de este Decreto de creación, se está tramitando el Decreto por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Se ha previsto una dotación de 20 plazas, según el cuadro siguiente, que se irán incorporando progresivamente desde la apertura con la exposición temporal hasta la apertura del museo en pleno rendimiento en 2026. Es necesaria la creación y



dotación de nuevas plazas a lo largo de 2025 a fin de poder realizar los trabajos previos a la apertura del museo, como son:

- la preparación de los pliegos para la contratación de los trabajos de mantenimiento del edificio, que habrá de estar adjudicados previamente a la apertura al público del edificio.
- la preparación de los pliegos de la museografía (que tendrán que estar licitados a principios de 2026 y adjudicados ese mismo año).
- la elaboración del Plan Museológico, fundamental para la apertura al público de la institución.
- conformación de la Colección del Museo, lo que implica la reordación de la Colección Museística de Andalucía así como la revisión y elaboración de contratos de depósito con el Ministerio de Cultura.
- elaboración del plan de transporte de la nueva colección del museo.
- elaboración de los contenidos de la exposición inaugural del museo.
- elaboración del material de difusión de la exposición inaugural del museo.
- gestión de los préstamos de bienes culturales que formen parte de esa exposición temporal y no sean parte de la colección del museo.
- gestión de la colección: registro, inventario y catalogación de la nueva colección del museo.
- restauración y labores de conservación de la colección del museo.
- planificación de la conservación preventiva de la colección del museo.

TIPO DE PLAZA	N.º PLAZAS NUEVAS	N.º PLAZAS CADF
TÉCNICOS DE MUSEOS (DIRECCIÓN, CONSERVADORES, AYUDANTES, TITULADO SUPERIOR)	5	3
RESTAURADOR/A	1	
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRADOR, ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES), ORDENANZAS		5
PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OTRO PERSONAL SUBALTERNO (OFICIAL 1ª OFICIOS, OFICIAL 2ª OFICIOS, ENCARGADOS, PEONES)	1	1
PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (AUXILIARES DE INSTITUCIONES, ENCARGADO CONTROL)	2	2
TOTAL: 20 plazas	9	11

Para la realización de las tareas anteriormente reseñadas es imprescindible contar con personal de perfil técnico de museos, como son Conservadores y Ayudantes de Museos, Restaurador/a, así como una persona en la dirección. Este personal, hasta que esté disponible el nuevo edificio del Museo del Flamenco, prestará sus servicios en la actual sede del Centro Documentación del Flamenco de Andalucía, que quedará adscrito al Museo del Flamenco, tal y como se determina en el artículo 1.3 de este proyecto de Decreto y en la Disposición Adicional segunda.

Tal y como se describía en la Memoria remitida a la Dirección General de Presupuestos con fecha 20 de febrero de 2023, en el Museo del Flamenco se integrarán las plazas con las que actualmente cuenta el



Centro de Documentación del Flamenco de Andalucía. Por lo que la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para el Museo del Flamenco de Andalucía, incluyendo las plazas de nueva creación y las plazas que se integran del Centro de Documentación del Flamenco de Andalucía quedaría de la siguiente manera:

CI	ENTRO	ANDALUZ DEL FL	AMENCO	
Incluido costes SS			n.º plazas	costes
Coste RPT CADF			19	323.617,32 €
Museo del	Flamer	nco de Andalucía.	Previsión cos	stes
Incluido costes SS			n.º plazas	costes
TOTAL PLAZAS			20	787.372,56€
NUEVAS			S	363.523,11 €
EN RPT CADF NECESARI	AS DOT	AR	2	100.232,13 €
EN RPT CADF			S	323.617,32€

ligo	denominación	N.º	ads	modo acceso	grupo	cuerpo	área funcional/relacional	C.D/C.E	RFIDP	euros	EXP.	formación	Loc/otras carac	coste nuevas	coste dotar	coste dotadas	ss
													JEREZ DE LA FRONTERA/				
	DIRECTOR	1	F	PLD	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	27	XXX-	19.127,64 €	3	3	CONSERV. MUSEOS	53.031,52 €			68.940,98 €
2004710	DP. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	1	L	ADS	1-11	TITULADO GRAD	O MEDIO/SUPERIOR	0	XXX-	8.111,04 €	- 2	FLAMENCO	JEREZ DE LA FRONTERA			41.655,32 €	54.151,92 €
	ASESOR TÉCNICO CONSERV-												JEREZ DE LA FRONTERA / CONSERV. MUSEOS				
NUEVA	INVESTG	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	23	XXXX-	12.111,12 €	1	l l	/JORNADA ESPECIAL	39.433,32 €			51.263,32 €
2004810	DPTO. DOCUMENTACIÓN	1	L	ADS	1-11	TITULADO GRAE	O MEDIO/SUPERIOR	0	XXX-	8.111,04 €	- 2	DOCUMENTACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA			41.655,32 €	54.151,92 €
	ASESOR TÉCNICO DE												JEREZ DE LA FRONTERA /				
	DIFUSIÓN	1	e e	PC	A1		MUSEÍSTICA	23	XXXX-	12.111.12 €			CONSERV. MUSEOS /JORNADA ESPECIAL	39.433,32 €			51,263,32 €
NOLVA	DITUSION			r c	ΛI	P-A12		23	AAAA-	12.111,12 €			JEREZ DE LA FRONTERA EXP.	35.433,32 €			31.203,32 €
5919510	ASESOR DOCUMENTACIÓN	1	F	PC.S	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA/	22	XXXX-			BIBLIOTECONOMÍA/ DOCUMENTACIÓN	SVS. BIBLIOTEC, JORNADA				
							ARCHIVÍSTICA			10.532,76 €		DOCUMENTACION	ESPECIAL .		35.572,66 €		46.244,46 €
MHEVA	AYUDANTE DE MUSEO	1	c	PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	22	XXXX-	10,275,84 €			JEREZ DE LA FRONTERA / JORNADA ESPECIAL	34,704,94 €			45,116,42 €
NOLVA	AT OBAITTE DE MOSEO				AZ.	PHAZZ	MUSEISTICA	22	AAAA-	10.273,04 €				34.104,54 €			45.110,42 €
													JEREZ DE LA FRONTERA / CONSERV. MUSEOS				
NUEVA	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P=A12	MUSEÍSTICA	22	X	5.822,04 €			/JORNADA ESPECIAL	31.515,76 €			40.970,49 €
2004910	ADMINISTRADOR	1	L	PC,S	III	PERS	. ADMVO	0	XXX-				JEREZ DE LA FRONTERA			30.305,24 €	39.396,81 €
12091910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CA	P-C11	ADMON. PUBLICA	15	X-XX-	8.291,64 €			JEREZ DE LA FRONTERA			26.481,78 €	34.426,31 €
6022216	ADMINISTRATIVO	2	r	PC,SO	C1	P-C11	ADMON, PUBLICA	15	X	5.043,24 €			JEREZ DE LA FRONTERA			22.691,98 €	29.499,57 €
			r	· .	CI	PCII	ADMON. POBLICA	13					JEREZ DE LA PRONTERA		22.691,98 €	0,00 €	29.499,57 €
NUEVA	RESTAURADOR/A	1	L	PC,S	- 11	REST	AURADOR	0	XX—	4.197,12 €			JEREZ DE LA FRONTERA	32.224,22 €			41.891,49 €
	OR. 1 ^a OFICIOS- IMAGEN Y					ocicle p	RIMERA OFICIO										
2005110	SONIDO	1	L	PC,S	III	OFICIAL PI	KINIERA OFICIO	0	Х	3.173,04 €			JEREZ DE LA FRONTERA			25.593,40 €	33.271,42 €
6919610	AUXILIAR INSTIT CULTURALES	1	L	PC,S	IV	AUX.	NST. CULT	0	X	2.359,56 €			JEREZ DE LA FRONTERA			20.772,92 €	27.004,80 €
7031110	AUXILIAR INSTIT CULTURALES	1		PC,S	BV.	ALLY I	NST. CULT	0	X	2,359,56 €			JEREZ DE LA FRONTERA /			20.772,92 €	
			-		.,,								JORNADA DE TARDE				27.004,80 €
2005610	ORDENANZA	1	L	PC,S	V	PER.SER	.GENERALES	0	X	2.081,52 €			JEREZ DE LA FRONTERA			19.007,52 €	24.709,78 €
	ENCARGADO DE CONTROL Y	2	l.	s.pc	101			_	lar.	2.817,96 €			JEREZ DE LA FRONTERA / JORNADA	24.645,04 €			32.038,55 €
NUEVA	ATENC I ÓN	2	L	S,PC	III	ENC	ARGADO	0	XX—	2.817,96 €			JORNADA FESTÍVOS/JORNADA TURNO	24,645,04 €			32.038.55 €
MULTIVA	PEÓN DE MANTENIMIENTO	1		PC.S	V	25000	NAL OFICIOS	0	X	2.281,92 €				24.043,04 €	18.837,00 €	$\overline{}$	24.488,10 €
NUEVA	TOTAL PLAZAS	20		PC,3	V	PERSU	NAL OFFICIOS	- 0	A	2.261,92 €			JEREZ DE LA FRONTERA	279.633,16 €	77.101.64 €	248.936.40 €	605.671,20 €
	NUEVAS	9												279.033,10 €	11.101,04 €	240.930,40 €	003.071,20 €
	EN RPT CADE	11											coste actual + ss	l .	323.617,32 €		
	EIVIT CAST							incremento		356.734,80 €			coste nuevas + ss		363.523,11 €		
								Incremento		463.755,24 €			coste dotar + ss		100.232,13 €		
															,	$\overline{}$	$\overline{}$

Tal y como se indica en el proyecto de Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía, será un Servicio de gestión diferenciada, por lo que la previsión de anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:



ANEXO 1. Gastos de personal

Precepto		Εv	/alua	ción							
	Altas y Bajas					Retribución	Costo actual		Año 2025		
	Personal/Plazas	Nivel		Número	•	media		n.°	incremento creación	permanece	incremento dotar existente
(1)	(2)	(3)		(4)		(5)	(6)				
Arts.5, 6 y 7	DIRECTOR	27	1			53.031,52 €		1	53.031,52 €		
Arts.5, 6 y 9	DPTO. DOCUMENTACIÓN				1	41.655,32 €	41.655,32 €	1		41.655,32 €	
Arts.5, 6 y 9	ASESOR TÉCNICO CONSERV- INVESTG	23	1			39.433,32 €		1	39.433,32 €		
Arts.5, 6 y 10	DP. PROMOCIÓN Y D I FUSIÓN				1	41.655,32 €	41.655,32 €	1		41.655,32 €	
Arts.5, 6 y 9	ASESOR DOCUMENTACIÓN	22			1	35.572,66 €		1			35.572,66 €
Arts.5, 6 y 10	ASESOR TÉCNICO DE DIFUSIÓN	23	1			39.433,32 €		1	39.433,32 €		
Arts.5, 6, 9 y 10	AYUDANTE DE MUSEO	22	1			34.704,94 €		1	34.704,94 €		
Arts.5, 6, 9 y 10	TITULADO SUPERIOR	22	1			31.515,76 €		1	31.515,76 €		
Arts.5, 6 y 8	ADMINISTRADOR				1	30.305,24 €	30.305,24 €	1		30.305,24 €	
Arts.5, 6 y 8	ADMINISTRATIVO	15			1	26.481,78 €	26.481,78€	1		26.481,78€	
Arts.5, 6 y 8	ADMINISTRATIVO	15		2	2	22.691,98€	22.691,98 €	2		22.691,98 €	22.691,98 €
Arts.5, 6 y 8	ADMINISTRATIVO	0		1		24.871,00 €		0			
Arts.5, 6 y 8	ADMINISTRATIVO	15		2	0	22.691,98 €		0			0,00 €
Arts.5, 6 y 9	RESTAURADOR	0	1			32.224,22 €		1	32.224,22 €		
Arts.5, 6 y 9	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	0			1	25.593,40 €	25.593,40 €	1		25.593,40 €	
Arts.5, 6 y 10	AUXILIAR INSTIT CULTURALES	0		2	2	20.772,92 €	41.545,84 €	2		41.545,84 €	
Arts.5, 6	ORDENANZA	0		2	1	19.007,52€	19.007,52€	1		19.007,52 €	
Arts.5, 6	ENCARGADO DE CONTROL Y ATENCIÓN	0	2			24.645,04 €		2	49.290,08 €		
Arts.5, 6 y 9	PEÓN DE MANTENIMIENTO	0	1			18.837,00 €		1			18.837,00 €
	COSTO ACTUAL						248.936,40 €				
	TOTAL ALTAS	_	9					20	279.633,16 €		77.101,64 €
	TOTAL BAJAS	_		9				0		·	
тс	DTAL MANTENER MISMAS CARACTERÍSTICAS	1			11					248.936,40 €	
	TOTAL INCREMENTO NETO							20	356.734,80 €		

Columna 4. Número Se ha incluido una nueva columna para las plazas que se mantienen, en la tercera columna

TOTAL ANUAL (DOTADAS + DOTAR + NUEVAS)	605.671,20 €
TOTAL ANUAL + SEGURIDAD SOCIAL	787.372,56 €

Así, y en virtud de todo lo anteriormente expuesto, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha realizado una estimación aproximada de los costes tanto de primer establecimiento como de mantenimiento que quedan consignados en los Anexos que se adjuntan, distribuida en las anualidades de 2025 (para la creación de personal que comenzará a realizar los trabajos conducentes a llevar a cabo la apertura al público del Museo en 2026 y 2026 – 2028, años en los que se llevarán a cabo los trabajos de proyecto, ejecución de la museografía de la exposición temporal, la ejecución del plan de apertura mediante el diseño y ejecución de actividades didácticas, talleres, etc., la puesta a punto y restauración de la colección del museo, las

En Sevilla, fecha la de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES Fdo.: Fernando Panea Bonafé.

ANEXO 1. Gastos de personal

(1) (2)	Altas v Baias				ŀ						
			_		_	Retribución	Costo actual		Año 2025		
	Personal/Plazas	Nivel	Z	Número		media		°.	incremento creación	permanece	incremento dotar
		(3)		<u>4</u>	(5)		(9)				
Arts.5, 6 y 7 DI	DIRECTOR	27	Н			53.031,52 €		1	53.031,52 €		
Arts.5, 6 y 9 DI	DPTO. DOCUMENTACIÓN				-	41.655,32 €	41.655,32 €	П		41.655,32 €	
Arts.5, 6 y 9 AS	ASESOR TÉCNICO CONSERV-INV	23	П			39.433,32 €		1	39.433,32 €		
Arts.5, 6 y 10 DI	DP. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN				-	41.655,32 €	41.655,32 €	П		41.655,32 €	
Arts.5, 6 y 9 AS	ASESOR DOCUMENTACIÓN	22			-	35.572,66 €		1			35.572,66 €
Arts.5, 6 y 10 AS	ASESOR TÉCNICO DE DIFUSIÓN	23	Н			39.433,32 €		1	39.433,32 €		
Arts.5, 6, 9 y 10 A	AYUDANTE DE MUSEO	22	Н			34.704,94 €		1	34.704,94 €		
Arts.5, 6, 9 y 10 TI	TITULADO SUPERIOR	22	-			31.515,76€		1	31.515,76 €		
Arts.5, 6 y 8 AI	ADMINISTRADOR				-	30.305,24 €	30.305,24 €	1		30.305,24 €	
Arts.5,6 y 8 AI	ADMINISTRATIVO	15			1	26.481,78€	26.481,78€	1		26.481,78€	
Arts.5,6 y 8 AI	ADMINISTRATIVO	15		7	7	22.691,98 €	22.691,98€	2		22.691,98€	22.691,98 €
Arts.5, 6 y 8 AI	ADMINISTRATIVO	0		1		24.871,00€		0			
Arts.5, 6 y 8 AI	ADMINISTRATIVO	15		7	0	22.691,98€		0			0,00€
Arts.5, 6 y 9 RI	RESTAURADOR	0	1			32.224,22 €		1	32.224,22 €		
Arts.5, 6 y 9 O	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	0			1	25.593,40 €	25.593,40 €	1		25.593,40 €	
Arts.5, 6 y 10 Al	AUXILIAR INSTIT CULTURALES	0		2	2	20.772,92 €	41.545,84 €	2		41.545,84 €	
Arts.5, 6	ORDENANZA	0		7	П	19.007,52 €	19.007,52€	1		19.007,52€	
	ENCARGADO DE CONTROL Y										
Arts.5, 6 A	ATENCIÓN	0	7			24.645,04 €		2	49.290,08 €		
Arts.5, 6 y 9 PI	PEÓN DE MANTENIMIENTO	0	Н			18.837,00€		1			18.837,00€
	COSTO ACTUAL						248.936,40 €				
	TOTAL ALTAS	S	6					20	279.633,16€		77.101,64€
	TOTAL BAJAS	S		6				0			
ТОТА	TOTAL MANTENER MISMAS CARACTERÍSTICAS	S			11					248.936,40 €	
	TOTAL INCREMENTO	_						20	356.734,80€		
	TOTAL INCREMENTO NETO								463.755,24 €		

Columna 4. Número Se ha incluido una nueva columna para las plazas que se mantienen, en la tercera columna

ANEXO 2. Otros Gastos Corrientes				
Explicación del gasto	Concepto			
	Presupuestario		Periodificación	
		2026	2027	2028
(1)	(2)	(4)	(5)	
1. Gastos de primer establecimiento				
	Subtotal 1	0	0	0
2. Gastos recurrentes				
Terrenos y bienes naturales	1600030000 G/45D/211/00 01 2021000170	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€
Edificio y otras construcciones	1600030000 G/45D/212/00 01 2021000170	127.914,85 €	127.914,85 €	127.914,85 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1600030000 G/45D/213/00 01 2021000170	25.000,00€	25.000,000€	25.000,00€
Mobiliario y enseres	1600030000 G/45D/215/00 01 2021000170			
Otro inmovilizado material	1600030000 G/45D/219/00 01 2021000170	2.100,00€	2.100,000€	2.100,00€
Material oficina	1600030000 G/45D/220/00 01 2021000170	5.000,000€	5.000,000€	5.000,000€
Suministros	1600030000 G/45D/221 /00 01 2021000170	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€
Comunicaciones	1600030000 G/45D/222 /00 01 2021000170	5.000,000€	5.000,000€	5.000,000€
Transportes	1600030000 G/45D/223 /00 01 2021000170	200,00€	200,000€	200,00€
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1600030000 G/45D/227 /00 01 2021000170	250.000,00€	250.000,00€	90.000,00€
	Subtotal 2	455.214,85 €	455.214,85 €	295.214,85 €
3. Intereses				
	Subtotal 3			
4. Subvenciones				
	Subtotal 4	0	0	0
TOTAL GENERAL		455.214,85 €	455.214,85 €	295.214,85 €
			-	

ANEXO 3. Gastos de Capital

Explicación del gasto	Concepto Presupuestario	<u>.</u>	Periodificación	
	•	2026	2027	2027
(1)	(2)	(4)	(5)	(9)
1. Inversiones reales				
Mobiliario y enseres (equipamientos y ejec. Proyecto Museográfico)	1600030000 G/45D/63500 /00 01 2021000170	500.000,00€	10.000,00€	10.000,00€
Otro inmovilizado inmaterial (redac Proy y actividades)	1600030000 G/45D/63905 /00 01 2021000170	250.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
Bienes del patrimonio histórico (restauración)	1600030000 G/45D/68100/00 01 2021000170	50.000,00€	50.000,00€	10.000,00€
	Subtotal 1	800.000,00€	110.000,00€	70.000,00 €
2. Transferencias de capital				
	Subtotal 2	0	0	0
3. Operaciones financieras				
	Subtotal 3	0	0	0
TOTAL GENERAL		800.000,00€	110.000,00€	70.000,00€

ANEXO 4. Resumen y Financiación

		Ga:	Gastos				ĬĬ.	Financiación		
Año	Personal	Otros gastos corrientes	Capital	Total	Recursos generados	Crédi	itos Presupue Comunidad	Créditos Presupuestos Comunidad	Otras fuentes	Total
						con cargo a	bajas	con cargo a bajas nuevas dotaciones		
1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(9)	(2)		(6)	(10)	(11)
2025	463.755,24 €	455.214,85 €	800.000,00€	1.718.970,09 €				1.718.970,09 €		1.718.970,09 €
2026		455.214,85 €	110.000,00€	565.214,85 €				565.214,85 €		565.214,85 €
2027		295.214,85 €	70.000,00€	365.214,85 €				365.214,85 €		365.214,85 €
				0						0
				0						0
				0						0
				0						0
				0						0
				0						0
				0						0
				0						0